

CONVOCATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Oviedo Apartamentos P.H., conformado por 490 unidades residenciales, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar el servicio de administración de la copropiedad a presentar su propuesta.

Requisitos mínimos

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán acreditar:

- Experiencia comprobable en la administración de conjuntos residenciales o propiedades horizontales de características similares.(mínimo 3 años).
- Conocimiento y manejo de la Ley 675 de 2001 y de las demás normas legales, reglamentarias, laborales, contables, tributarias, de seguridad y convivencia que rigen la propiedad horizontal. (certificado de estudios para la persona natural).
- Capacidad para la gestión administrativa, financiera, presupuestal, contractual, operativa y de mantenimiento de la copropiedad.
- Habilidades para la atención de residentes, manejo de personal, solución de conflictos y relacionamiento con proveedores.
- Disponibilidad para atender las necesidades administrativas y operativas del conjunto.

Documentos de la propuesta

La propuesta deberá incluir, como mínimo:

- Presentación y perfil del proponente.
- Hoja de vida o portafolio de servicios.
- Experiencia acreditada y certificaciones correspondientes.
- Propuesta técnica, administrativa y plan de trabajo.
- Propuesta económica detallada.
- Referencias laborales o comerciales.
- Documentos que acrediten la formación, experiencia e idoneidad del proponente.
- Para personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal vigente.
- Para personas naturales, copia del documento de identidad y soportes de formación y experiencia.
- Certificados de antecedentes y demás documentos que sean requeridos durante el proceso de evaluación.

Las propuestas, junto con sus respectivos anexos, deberán enviarse al correo electrónico:

consejo.oviedo2025@gmail.com

Fecha límite para la recepción de propuestas: **JULIO 24 DE 2026.**

El Consejo de Administración evaluará las propuestas recibidas teniendo en cuenta la experiencia, idoneidad, conocimiento normativo, capacidad administrativa, propuesta económica y correspondencia con las necesidades del Conjunto Residencial Oviedo Apartamentos P.H.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL OVIEDO APARTAMENTOS P.H.